

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE
MINUTA NÚMERO 21 SEGUNDO RECESO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas uno y dos de usos múltiples en el recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:-

La secretaría pasó lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Irma Leticia González Sánchez y Martha Lourdes Ortega Roque y, de los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Javier Alfonso Torres Mereles y César Larrondo Díaz «vía remota». - - - - -

Se habilitó en funciones de secretario al diputado José Alfonso Borja Pimentel vocal de la Comisión de Medio Ambiente en atención a que el secretario diputado César Larrondo Díaz tenía complicaciones con su red de internet. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las doce horas con cincuenta y dos minutos del veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número veinte, levantada con motivo de la reunión verificada el veintisiete de julio de dos mil veintitrés. - - - - -



En el punto relativo a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Los secretarios de los ayuntamientos de Guanajuato, Moroleón, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, así como las secretarías de los ayuntamientos de Comonfort, San Miguel de Allende y San Diego de la Unión e integrantes de la Comisión de Medio Ambiente del ayuntamiento de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción décima al artículo cuarenta y nueve, recorriendo en su orden las subsecuentes de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 2. Los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Grande, Celaya, León y Moroleón, así como el director de servicios municipales de Valle de Santiago remiten información solicitada, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 3. El presidente municipal de Guanajuato, Guanajuato, informa el cause administrativo otorgado a la solicitud de información efectuada por esta Comisión, en el marco del punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversos municipios del Estado a fin de que, en ejercicio de sus atribuciones, implementen las acciones que permitan que el relleno sanitario se regularice conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados*. 4. El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Guanajuato, remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura, en el que se exhorta a diversos ayuntamientos para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar al propietario o poseedor



del animal doméstico por no retirar de la vía pública las excretas del animal; así como para que impulsen campañas y realicen acciones permanentes de educación y concientización de tenencia responsable, trato adecuado y, combate al maltrato y abandono de los animales domésticos. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados*. 5. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, remite información sobre las acciones de remediación a los residuos tóxicos que aún se encuentran dentro de la empresa Química Central de México S.A. de C.V., que se ubica en ese municipio. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 6. El secretario del ayuntamiento de Moroleón remite opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. 7. Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y San Francisco del Rincón remiten opinión de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La presidencia, dictó el acuerdo de: *Enterados y se agradece la respuesta a la consulta*. - - - - -

En seguimiento a la iniciativa *con número de expediente legislativo digital 547/LXV-I*, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar la fracción octava del artículo veintiocho; y adicionar el artículo treinta y seis bis, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, la presidencia informó que se circuló previamente la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, que sometió a consideración, misma que resultó aprobada por



unanimidad de votos, sin discusión, en los términos siguientes: a) *Remitir para opinión la iniciativa con la intención de recibir, en su caso, observaciones y comentarios en un plazo que no exceda del 19 de septiembre del 2023 a: La Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; La Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y, Los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato.* b) *Habilitar el enlace en la página web del Congreso del Estado donde se acceda a la iniciativa, para efecto de consulta ciudadana, así como la recepción de aportaciones por un plazo que no exceda del 19 de septiembre del 2023.* c) *Elaboración de un documento en el que se concentren las opiniones y comentarios con formato de comparativo con relación a la iniciativa, mismo que se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.* d) *Instalación de una mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Guanajuato, así como asesores y la secretaría técnica;* e) *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente, en su caso, para acuerdos del proyecto de dictamen;* y f) *Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.* - - - - -

En seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo *con número de expediente legislativo digital 316/LXV-PPA*, suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Ayuntamiento de Guanajuato, para que revise y atienda la necesidad de contar con un estudio integral que contenga la clausura del actual basurero y la selección del nuevo sitio, y presupueste la cantidad necesaria para su implementación, la presidencia informó que se circuló previamente la propuesta de acciones para su estudio y dictamen, que



sometió a consideración, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, en los términos siguientes: *a) Solicitar al Ayuntamiento de Guanajuato, se nos informe si ha revisado o atendido la necesidad de contar con un estudio integral que contenga la clausura del actual basurero y la selección de un nuevo sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio disposición final de residuos urbanos y que esté apegado a lo establecido en la NOM-83-SEMARNAT-2003 y si ha presupuestado la cantidad necesaria para su implementación. En un plazo que no exceda del 19 de septiembre del 2023. b) Concluido el plazo de consulta, se circulará a las personas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente la respuesta. c) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para análisis de la propuesta y, en su caso, acuerdos para el proyecto de dictamen; y d) Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen.* - - - - -

A propuesta de la presidencia, se aprobaron por unanimidad, sin discusión, las reuniones de la Comisión de Medio Ambiente para el cinco y diecinueve de octubre, nueve y veintitrés de noviembre y, siete y veintiuno de diciembre, relativas al primer periodo ordinario correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron intervenciones.-

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Damos fe. - - - - -

MARTHA LOURDES ORTEGA ROQUE
DIPUTADA PRESIDENTA

CÉSAR LARRONDO DÍAZ
DIPUTADO SECRETARIO